



## ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 27 de enero de 2023, ha acordado la aprobación inicial de la cesión de la parcela de titularidad municipal, ubicada en la calle Madrid, núm. 28, a favor del IBAVI, para la construcción y promoción de viviendas de VPO en régimen de alquiler y del local en planta baja de la edificación, con posterior entrega del referido local por parte del IBAVI al Ayuntamiento, cesión que se instrumentaliza mediante convenio de colaboración.

En cumplimiento del citado acuerdo Plenario, se somete el expediente a información pública durante quince días, a los efectos previstos en el artículo 110.f) del Real Decreto 1372/86, de 13 de junio, por el cual se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, pudiéndose consultar el expediente administrativo compareciendo presencialmente en las dependencias municipales de Secretaría General del Ayuntamiento de Eivissa, ubicadas en plaza España, núm. 1, en horario de 9:00 a 14:00 de lunes a viernes, o bien electrónicamente previa solicitud accediendo a la sede electrónica del Ayuntamiento de Eivissa (<https://eivissa.sedelectronica.es>), mediante el trámite denominado transparencia - acceso/consulta a documentación y/o expediente en trámite.

Eivissa,

EL SECRETARIO ACCTAL  
(documento firmado electrónicamente al margen)

